



CTCP-10-00800-2018

Bogotá D. C.,

Señora

CLAUDIA GARCÍA BERNAL

contabilidad@florestiba.com

Asunto: **Consulta 1-2018-011744**

REFERENCIA	
Fecha de Radicado	14 de Junio de 2018
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2018- 516 – CONSULTA
Tema	TRASLADO POR FALTA DE COMPETENCIA

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información, en virtud de lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se permite informar del traslado de su consulta a la **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)** por considerarlo competencia de esa entidad, respectivamente.

Cordialmente

GABRIEL GAITÁN LEÓN

Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Jorge Andrés Patiño Jiménez

Consejero Ponente: Luis Henry Moya Moreno

Revisó y aprobó: Luis Henry Moya Moreno / Gabriel Gaitán León

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Commutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD SOSTENIBILIDAD



GD-FM-009.v.12



CTCP-10-00799-2018

Bogotá D. C.,

Doctor

PEDRO PABLO CONTRERAS CAMARGO

Abogado Delegado Coordinación de Relatoría
Subdirección de Gestión Normativa y Doctrina
Dirección de Gestión Jurídica
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN
Carrera 7 No 6-54 Edificio Sendas
Bogotá - Colombia

Asunto: **Consulta 1-2018-011744**

REFERENCIA	
Fecha de la Consulta	14 de Junio de 2018
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2018 - 516 - CONSULTA
Tema	TRASLADO POR FALTA DE COMPETENCIA

Respetado Doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar la consulta recibida de la peticionaria **CLAUDIA GARCÍA BERNAL**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de ella.

Cordialmente


GABRIEL GAITÁN LEÓN

Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Anexo: 1 folio

Proyectó: Jorge Andrés Patiño Jiménez

Consejero Ponente: Gabriel Gaitán León

Revisó y aprobó: Luis Henry Moya Moreno / Gabriel Gaitán León

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Bogotá D.C., 20 de Junio de 2018



2-2018-011467

Doctor

PEDRO PABLO CONTRERAS CAMARGO
Abogado Delegado Coordinación de Relatoría
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
CARRERA 7 NO 6 - 54 PISO 8
Bogota D.C CUNDINAMARCA

Asunto: Consulta 1-2018-011744

DIAN No. Radicado 000E2018023155
 Fecha 2018-06-26 03:47:08 PM
 Remitente MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y
 Destinatario Sede NIVEL CENTRAL
 Depen COO RELATORIA
 Folios 2 Anexos 0

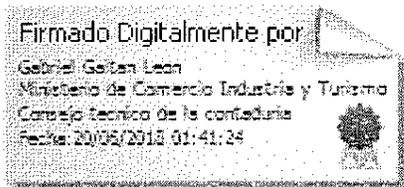
COR000E2018023155

Respetado Doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar la consulta recibida de la peticionaria **CLAUDIA GARCÍA BERNAL**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de ella.

Cordialmente;



CONSEJERO

Mit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

BO-2018002042



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

RESPUESTA COMUNICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO
INFO@MINCIT.GOV.CO

Bogotá D.C., 4 de Julio del 2018

1-2018-011744

Para: **contabilidad@florestiba.com**

2-2018-012782

CONTABILIDAD - CLAUDIA GARCIA

Asunto: PAGO POR SERVICIO DE TAXIS Y BUSES A LOS EMPLEADOS EN CARGO DE MENSAJERIA

Cordial saludo.

En archivo adjunto remitimos respuesta del CTCP a la consulta interpuesta por usted.

Atentamente,

LUIS HENRY MOYA MORENO_cont

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Anexos: 2018-516F.pdf

Proyectó: JORGE ANDRES PATIÑO JIMENEZ- CONT

Revisó: LUIS HENRY MOYA MORENO

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Commutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

 GOBIERNO DE COLOMBIA

 MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

 TODOS POR UN
NUEVO PAÍS



19 20180500 03

CD-FM-009.v1.2